

UNA APROXIMACIÓN A LA RELACIÓN ENTRE LAS MIGRACIONES Y EL TERRORISMO INTERNACIONAL

EMNA M. QUINTERO NIÑO*
Universidad Rey Juan Carlos

Resumen: Este artículo pretende acercarse a la percepción de los movimientos migratorios desde sus inicios: las rutas de la esclavitud, los periodos de hambre, las guerras mundiales, los tratados que influyeron en las independencias de los Estados, los desplazamientos forzados que permitieron la participación de diferentes actores tales como la iglesia, el Estado y la sociedad poniendo especial atención a la migración como hecho político e histórico que participa de manera indirecta en conflictos bélicos, expulsiones y cambios de fronteras. Se llegará hasta la actualidad y se determinará si existe alguna relación entre las migraciones y la seguridad nacional como resultado de crecimiento del terrorismo internacional.

Palabras clave: Movimientos humanos, hambrunas, desplazamiento, migraciones, lucha contra el terrorismo, terrorismo internacional, Islam.

Abstract: This article tries to approach to the perception of migratory movements since its inception: the routes of slavery, periods of hunger, the world wars, treaties that influenced the independence of States, the forced displacement that allowed the participation of different actors such as the Church, the State and society paying special attention to migration as a political and historical fact that participates indirectly in armed conflicts expulsions and changes of borders. It will be up to the present day and determine if there is any relationship between migration and national security as a result of the growth of international terrorism.

Keywords: Movements human, famine, displacement, migration, the fight against the terrorism, terrorism international, Islam

* emna.quintero@urjc.es

1. INTRODUCCIÓN

Desde las primeras guerras hasta los recientes atentados terroristas como el de Nueva York y Washington el 11 de septiembre de 2001, del 11 de marzo de 2004 en Madrid, entre otros, los Estados y la sociedad se encuentran privados de su seguridad nacional. El fracaso de los gobiernos y el intento fallido hace que los países se conviertan en fuente y refugio para actos terroríficos contra la humanidad afectando a los derechos de los inmigrantes y dejándoles en situación de vulnerabilidad ante la sociedad receptora¹.

Para lograr este objetivo es necesario centrarnos en los movimientos históricos de la población y en cómo estos factores influyen y actúan en la sociedad receptora. Si, desde nuestro punto de vista la inmigración, el terrorismo y la seguridad humana son fenómeno que afecta a la comunidad internacional.

Es realmente necesaria, como vienen manifestando los gobiernos de unas políticas migratorias más restrictivas que permitan un eficaz control de los flujos de migración y la lucha contra el terrorismo sin vulnerar los derechos de los migrantes y sus familias.

Las reflexiones de este artículo se centran en los periodos de tiempo que van desde la esclavitud hasta la actualidad lo que nos permite seleccionar acontecimientos que son relevantes para las migraciones en la historia y cuyo aporte histórico tienen como punto de partida el tráfico masivo de esclavo, una clara migración forzosa marcada por rutas migratorias entre el país de origen y destino en época colonial que

se traduce de tráfico de personas al no existir medidas de control en materia migratoria sino la explotación del hombre por el hombre.

Las teorías modernas califican al terrorismo internacional como un trastorno político nada neutral en auge y con la característica de los gobiernos no tienen la capacidad de reacción ni de negociación dentro de las fronteras geopolíticas convirtiendo estos conflictos violentos en un experimento para las organizaciones internacionales terroristas que se abren paso hacia una influencia en exceso de la población.

Este artículo pretende proporcionar una evidencia empírica ¿Cuáles son los vínculos entre las migraciones, los conflictos violentos y el terrorismo internacional? Podríamos decir que su efecto en las migraciones se relaciona de manera directa y se manifiesta a través del temor de la sociedad receptora hacia la población extranjera lo que estimula los ataques xenófobos al suponer la población extranjera es una amenaza para la seguridad internacional².

2. MIGRACIONES EN LA HISTORIA. LA TRATA DE ESCLAVOS Y LA REDISTRIBUCIÓN DEMOGRÁFICA DE EUROPA A HISPANOAMÉRICA

En el siglo XV, se dio inicio al éxodo masivo del tráfico de esclavos del continente africano hacia Europa y América que duraría hasta el siglo XIX, periodo que se caracteriza por migraciones forzadas "esclavitud". Con la monopolización del tráfico de personas entre los años 1500 a 1850, que fueron sacados de sus hogares forzados a migrar con la finalidad de ser vendidos para sustituir a los indígenas en las colonias.

1 CARRERA, S. and GEYER, F., *Terrorism, Borders and Migration: The Commission's 2008 Policy Strategy in the Area of Freedom, Security and Justice* (June 1, 2007). CEPS Policy Brief, No. 131, June 2007. Available at SSRN: <http://ssrn.com/abstract=1334194>

2 ECKERT, R., "¿Culture or Conflict?", en *Migration, Culture Conflict, Crime and Terrorism*, Joshua D. Freilich and Rob T. Guerette (Eds) Ashgate Publishing, Ltd., 2006.

La gran mayoría fueron llevados a Hispanoamérica entre el siglo XVI y XIX entraron por la Bahía de Brasil, Saint Domingue -Haití-, por la “ruta de los esclavos de la bahía de Benin al Atlántico del Sur entre 1750-1850”³.

El Papa Nicolás V legitimó el comercio de esclavos en su bula “Divino amore communiti”⁴ -por amor divino a la comunidad-, el 18 de Junio de 1452, concediéndole al rey de Portugal, Alfonso V, el derecho a someter a los “infieles” legitimando el comercio de esclavos, sometiéndoles a una esclavitud hereditaria indefinida, dando inicio a los más grandes desplazamientos forzosos con fines comerciales.

...Le otorgamos por estos documentos presentes, con nuestra Autoridad Apostólica, permiso pleno y libre para invadir, buscar, capturar y subyugar a sarracenos y paganos y otros infieles y enemigos de Cristo dondequiera que se encuentren, así como sus reinos, ducados, condados, principados, y otros bienes ... y para reducir sus personas a la esclavitud perpetua.

Pero no fueron estos los primeros desplazamientos forzosos, ya que en África antes de la llegada del hombre blanco se practicaba la esclavitud para abastecer las guerras entre las tribus.

El Papa Pablo III, condenó el tráfico de los “infieles” en la bula “Sublimus Dei”, documento de fecha de 29 de mayo de 1537. En virtud de su autoridad apostólica declaraba que los indios son hombres, por tanto ellos tienen derecho a su libertad, a disponer de sus posesiones y abrazar la fe, que debe serles predicada con métodos pacíficos, evitando todo tipo de crueldad:

3 CÁCERES, R., *Rutas de la esclavitud en África y América Latina*, 2001, Universidad de Costa Rica.

4 Bula papal también conocida como Dum Diversas

...Id y haced discípulos a todas las naciones, todos, sin excepción, para todos son capaces de recibir las doctrinas de la fe...indios y los otros pueblos deben convertirse a la fe de Jesucristo por la predicación de la palabra de Dios y por el ejemplo de una buena y santa vida.

En 1686, se limita la bula papal por el Santo Oficio al decretar que los africanos esclavizados debían de ser puestos en libertad. Pero el comercio de esclavos hacia Hispanoamérica estaría en auge hacia la mitad del siglo XVII.

Con la entrada del siglo XVIII, la firma de los Tratados de Utrecht de 1713, puso fin a la guerra de sucesión española y se reafirmaba la concesión exclusiva a los ingleses a través del llamado “Contrato del Asiento de esclavos” o “licencia”, también conocida como “Asiento de Negros”, para la trata y tráfico de esclavos. El Asiento firmado fue titulado:

ASSIENTO, AJVSTADO ENTRE LAS DOS MAGESTADES CATHOLICA, Y BRETANICA, SOBRE ENCARGARSE LA COMPAÑÍA de Inglaterra de la Introducción de Esclavos Negros, en la America Española, por tiempo de treinta años, que empezarán à correr en primero de Mayo del presente de mil setecientos y treze, y cumplirán otro día del de mil setecientos y quarenta y tres.

Este privilegio real permitía a los ingleses el tráfico de esclavos en las indias occidentales de la América Española por un período de treinta años la cantidad de “ciento cuarenta y cuatro mil esclavos negros de ambos sexos y de todas las edades” durante este periodo⁵.

5 CANTILLO, del A., *Tratados, convenios y declaraciones de paz y de comercio que han hecho con las potencias extranjeras los monarcas españoles de la casa de Borbón desde el año 1700 al día*, 1843, Madrid.

Los esclavos negros introducidos por el puerto del Mar de Norte no podían ser vendidos a más de 300 pesos. Para la Nueva España el comercio de esclavos contaba con la libertad de venta⁶.

La principal compañía a la que se le concedería el tráfico transatlántico de esclavo es la South Sea Co o Compañía de Mares del Sur, fundada en 1711 garantizaría el flujo de esclavos por el contrato con la Royal African Company quien actuaba como proveedor convirtiéndose el Puerto de Veracruz en la principal entrada para el tráfico de esclavos hacia Nueva España.

A partir del siglo XIX se dispuso para nuevas colonias españolas la Libertad de Vientres o Ley de Vientres Libres, como un principio jurídico abolicionista de la esclavitud por el que se le concedía a los hijos de las esclavas nacidos a partir de 1814 la libertad, pasando a servir a los amos de su madre hasta edad de 15 a 20 años según fuesen varones o mujeres.

Este sistema prohibía el ingreso de nuevos esclavos y sentaría las bases para la abolición total de la esclavitud en toda la América Española. Cuba y Puerto Rico serían las últimas en promover la ley el "4 de julio de 1870" conocida como la Ley Moret, no sería hasta 1873, año de la abdicación del rey Amadeo de Saboya cuando se aprobó por unanimidad.

Estos antecedentes históricos denotan que los patrones de movilidad en la época colonial estaban marcados en primera medida, por la disminución de la raza indígena en las nuevas colonias, lo que conllevó la demanda de una nueva mano de obra más fuerte: la raza negra,

una migración laboral forzosa, producto de la comercialización de las personas. En segunda, el papel dominante del comercio por el tráfico de los empresarios y la lucha por la compra de asientos.

Después de la abolición del comercio de esclavos emerge el sistema de migración laboral situación que permitía a la persona la condición de trabajador bajo condiciones, la mayoría de veces de explotación⁷. Pero nos adentramos en otras situaciones históricas que han dado origen a movimientos migratorios, pasamos de una migración forzosa que es dominio de hombre por el hombre a unos movimientos migratorios marcados por el hambre y la destrucción, situaciones en las que el Estado, la sociedad y el hombre son los principales actores.

3. PERIODO DE HAMBRE Y LAS MIGRACIONES EN EUROPA: DE LA EDAD MEDIA A LA ACTUALIDAD

La crisis de los siglos XIV y XV estaría marcada por un aumento en la población, disminución de producción de productos básicos por el malogramiento de las cosechas, el aumento desmedido de la población que necesita más alimentos, la propagación de las enfermedades contagiosas como la peste negra y bubónica. Todo ello generó tensiones entre la parte rural y la ciudad.

La Gran Hambruna del siglo XIV, denominada así por el gran número de personas que murieron por inanición periodo que comprende los años 1314 a 1317, generalizada en Europa del Norte trajo consigo consecuencias demográficas tales como una mortalidad

6 ARCILA FARIAS, E., *Reformas económicas del siglo XVIII en Nueva España. I. Ideas económicas, comercio y régimen de comercio libre*, pág. 56, 1995.

7 Organización Internacional para la Migraciones. *Migración e Historia Fundamentos de Gestión de la Migración*.

catastrófica, morbilidad, prácticas de canibalismo e infanticidio, tuvo consecuencia los constantes levantamientos de los campesinos contra sus señores, la pérdida de poder adquisitivo de la monarquía al no recaudar en la misma proporción sus impuestos.

Lo cierto es, que durante la Edad Media el hambre y la peste recorrieron Europa dejando tras su paso numerosas víctimas humanas y grandes crisis demográficas.

Estos sucesos son característicos de una sociedad medieval cuya economía señorial se basaba en un régimen de agricultura de subsistencia, lo que hacía que se dependiera únicamente del sustento de las tierras. El tráfico del comercio traería consigo un aumento desmedido de la población, la variedad de alimentos y la falta de conocimiento para almacenar alimentos como medida de prevención contra una posible hambruna⁸.

Pero, para esta sociedad no fue un fenómeno exclusivo ya que las previsiones de un régimen de subsistencia no se cumplieron y en el siglo XIX encontramos nuevamente hambrunas en los países europeos. La más relevante y en la que el ser humano es responsable, fue la Gran Hambruna Irlandesa, periodo que va desde 1845 a 1849, tiempo de emigración marcado por el hambre y las enfermedades.

Es este el escenario de una crisis alimentaria provocada por un el parásito *infestans Phythophthora*, que produce una enfermedad en la patata denominado el tizón tardío o pulgón de la papa que apareció por primera vez en Dublín en 1845 y que durante cinco años perjudicó seriamente las cosechas de patata

8 LUCAS H. S., "The Great European Famile of 1315, 1316 and 1317". *Speculum*, vol. 5, N ° 4 (Octubre, 1930), pp 343-377, Medieval Academy of America.

en Irlanda, lo que provocó hambre masiva, enfermedades y movimientos migratorios de personas en un periodo relativamente corto.

El gobierno inglés fue acusado de abandonar a la población y de no introducir medidas de control, esta situación dio lugar a una perspectiva descrita por Michel Foucault como "biopolítica colonial". Este autor desarrolló un pensamiento moderno en el que la relación del Estado a través de la regulación de la población dirige o gestiona la vida y la muerte. El Estado pone la vida humana en el centro de las políticas, de los cálculos estadísticos y demográficos teniendo como prioridad la gestión antes que la seguridad de la población⁹.

La Gran Hambruna Irlandesa es considerada como una situación que ayudó a la regeneración de la sociedad irlandesa para alcanzar un mejoramiento social:

La Gran Hambruna fue conformada para favorecer el desarrollo de la Ley de Pobres de Irlanda a través de la racionalización agrícola, la reestructuración fiscal y emigración de la población, una perfecta combinación necesaria lo que permitió hacer una diferencia entre la vida de los productos y la vida improductiva permitiendo al estado colonial aplicar su propio remedio soberano a la pobreza irlandesa¹⁰.

Tras la hambruna se hizo evidente la despoblación de Irlanda durante el siglo XIX por muerte y enfermedad generada por la inanición. La imagen del gobierno británico se deterioró y la emigración fue una de las características más

9 FOUCAULT M., Governmentality. In *Power*. Vol. 3 of *Essential works of Foucault 1954-1984*, ed. J. D. Faubion, 201-22. New York: The New York Press, 1994.

10 NALLY D., "That Coming Storm": The Irish Poor Law, Colonial Biopolitics, and the Great Famine" *Annals of the Association of American Geographers*, Vol. 98, No. 3 (Sep., 2008), pp. 714-741.

relevantes. Su población huía hacia Inglaterra, Canadá, Estados Unidos y otros hacia las Américas a través de la línea de transporte marítimo *Línea McCorkell* pero muchos no llegaron a sitio deseado, la mayoría murieron en el trayecto y pocos son los que sobrevivieron.

En 1860, John Mitchel, escritor, político líder del Movimiento Joven Irlanda y primer autor en hacer una revisión de esta anomalía en su obra "*The Last Conquest of Ireland (Perhaps)*". En ella defendía la idea de que la Hambruna era artificial, asoló a una isla rica y fértil que produce cada año la sobreabundancia de alimentos con los que se mantienen a su población ya que:

..Que una isla que se dice que es una parte integral del imperio más rico en el mundo-y la parte más fértil de ese imperio ... debe dentro de cinco años perder a dos y medio millones de sus habitantes (más de un cuarto) por el hambre, y la fiebre consecuencia del hambre, mientras que el imperio de la que se dice que es una parte, era todo el mientras se avanza en la riqueza, la prosperidad y confort, a un ritmo más rápido que nunca antes es un asunto que parece pedir aclaración.. Los ingleses no querían acabar con la Hambruna. Mantuvieron cargamento de comida que había llegado de América hasta que se deterioró.

Mitchel, entre sus líneas manifiesta un profundo odio hacia el gobierno del imperialismo inglés. Considera que la Hambruna fue un plan para exterminar la población irlandesa al intentar cambiar el curso de la naturaleza ya que el gobierno seguía cobrando el tributo mientras la población moría "*el Todopoderoso, de hecho, envió el tizón de la papa, pero el Inglés creo la hambruna*"¹¹.

11 MITCHEL, J., *The last conquest of Ireland (perhaps)*. Cameron, Ferguson, 1876.

Holodomor, la guerra anticampesina

Nos encontramos en un escenario de la historia de gran importancia para mundo al ser visto como el mayor déficit de población y de los flujos migratorios de la Europa del Este, el Holodomor, "muerte por el hambre" con carácter intencional¹².

Tragedia que fue reconocida por el Parlamento Europeo reunido el 23 de octubre de 2008 en Estrasburgo tras el 70 aniversario de la hambruna artificial entre 1932-1933 en Ucrania como un crimen atroz contra el pueblo ucraniano y contra la humanidad, manifestando que:

*El Holodomor de 1932-1933, que causó la muerte de millones de ucranianos, fue planificado de forma cínica y cruel por el régimen de Stalin con objeto de imponer en toda la Unión Soviética la política de colectivización de la agricultura, en contra de la voluntad de la población rural en Ucrania.*¹³

Esta tragedia también es conocida como el "Genocidio ucraniano u Holocausto ucraniano". Fenómeno que asoló a la República Socialista Soviética de Ucrania durante el periodo 1932-1933. Algunos historiadores y estadísticos han estimado que las pérdidas de la población superan los 5 millones de habitantes. Para otros estas estimaciones no tendrían en cuenta las pérdidas reales, ni cuántos murieron, ni el déficit de natalidad, ni los flujos migratorios, por lo que podría ser mayores las cifras.

12 GRAZIOSI, A., "LES FAMINES SOVIÉTIQUES DE 1931-1933 ET LE HOLODOMOR UKRAINIEN", en *Cahiers du Monde russe*, 46/3, Juillet-septembre 2005, p. 453-472.

13 Conmemoración del Holodomor, la gran hambruna ucraniana (1932-1933). Resolución del Parlamento Europeo, 23 de octubre de 2008, sobre la conmemoración del Holodomor, la hambruna artificial en Ucrania (1932-1933) P6_TA(2008)0523.

El punto álgido de este suceso está relacionado con la colectivización de las tierras en granjas para el cultivo del trigo y la eliminación de los Kulaks¹⁴, clase de agricultores independientes que poseían grandes extensiones de tierra. Estos campesinos fueron denominados por Stalin “enemigos de clase” pasando las tierras al poder del estado soviético.

Esta decisión lleva al enfrentamiento entre el Estado y los campesinos que organizados en movimientos anti-soviéticos, permitió la fragmentación del pueblo ucraniano y la liquidación de los kulaks a través de una resolución de 30 enero de 1930.

Decisión que permitió al gobierno de Stalin acabar con esta clase social ya fuera por vía de ejecución, confiscación de propiedades o el envío a colonias de trabajo donde miles desaparecieron en Siberia por agotamiento físico, condiciones climatológicas y el hambre.

En 1931, tras “deskulakización”¹⁵ el campesino soviético tuvo que enfrentarse a una nueva sequía que reduce la producción de cereales que afectó el abastecimiento de la población conllevando a los continuos enfrentamientos entre el Estado y los agricultores. La producción baja y los salarios se reducen, la falta de alimento y el hambre provocan que miles de campesinos abandonen sus tierras y se lancen en la búsqueda de nuevas rutas para ellos y su familia contribuyendo de esta manera a una migración forzosa en la busca de sustento para evitar la muerte por inanición.

14 Los Kulaks fueron instaurados por el Zar Alejandro I de Rusia.

15 WERTH, N., préf., “Le pouvoir soviétique et la pay-sannerie dans les rapports de la police politique (1930-1934)”. *Bulletin de l'Institut d'Histoire du Temps Présent*, 81-82, 2003, 336 p.

Hacia 1934 Chamberlain, publica una polémica referencia descrita en 18 artículos publicados en el Monitor entre 28 de mayo y 18 de junio, en la que hace alusión a la forma en que el comunismo fue recibido de manera apática por la contrarrevolución, la crueldad del gobierno dejó que el hambre siguiera su curso como una lección a enseñar a los campesinos, la “Hambruna demuestra ser un arma poderosa en la política soviética”.

“El hambre se empleó deliberadamente como instrumento de política nacional, como el último medio de romper la resistencia de los campesinos a la nueva red en la que están divorciados de la propiedad personal de la tierra y obligados a trabajar en las condiciones que el Estado puede exigir de ellos ... Esta hambruna bastante se puede llamar política, porque no era el resultado de cualquier desastre natural abrumador o tales agotamientos completos de los recursos del país en las guerras civiles y extranjeras”¹⁶.

Para Raphael Lemkin, el Holodomor, “exterminio por hambre”, fue un ejemplo clásico de genocidio soviético, un experimento para la destrucción de la nación ucraniana.

La Unión Soviética se ha caracterizado por el asesinato en masa de los pueblos particularidad de su política de expansionismo. Su idea de integración en la diversidad estaría basada en la extinción de los pueblos polacos, húngaros, bálticos y rumanos, con el fin de lograr una nación unificada, así como el ataque a la cultura.

Entre 1926 – 1930 desaparecieron cerca del 75% de los hombres intelectuales en Ucrania

16 CHAMBERLAIN WILLIAM HENRY, Corresponsal en Moscú “The Christian Science Monitor, Famine Proves Potent Weapon in Soviet Policy, Boston, Tuesday, May 29, 1934-VOL. XXVI, N° 155. <http://willzuzak.ca/lp/holodomor/holod002.html>

occidental, Carpatho, Ucrania y Bukovina, fueron eliminados por los rusos, encarcelados o deportados¹⁷.

“...el hacha soviético ha caído, con sus herramientas conocidas de exterminio, deportación y trabajo forzoso, el exilio y hambre”,

Esta hambruna fue más severa que la que se dio en Finlandia en 1868. La gran hambruna Ucraniana es considerada como la última hambruna de Europa y es el resultado de una política despiadada del gobierno de Stalin al sacrificar por el estado soviético el campesinado ucraniano, un crimen intencional con el propósito de debilitar, destruir a una población y de acabar con la resistencia.

El continente europeo ha sido escenario de grandes migraciones forzadas, deportación, exilios, repatriaciones y actualmente *push-back* o devoluciones en caliente, migraciones bajo amenazas ya sean de carácter económico, político, social o climático. Situaciones marcadas por las guerras y las posguerras en la que muchos refugiados huyeron de la zona afectada entre el siglo XIX y XX.

4. SEGURIDAD NACIONAL Y SEGURIDAD HUMANA. MIGRACIONES EN LA GUERRA

La historia de las civilizaciones va ligada necesariamente al movimiento de las personas, ya sea de manera voluntaria o forzada. Actualmente una de las situaciones que generan mayor movimiento de personas corresponde con las guerras, los conflictos armados, la violencia, provocan más desplazamientos y desarraigos sociales.

El concepto de seguridad nacional y seguridad humana no puede ser de tratado de

manera unilateral, si bien es responsabilidad de los Estados velar por la seguridad y bienestar de sus ciudadanos, el ciudadano también puede velar por la seguridad de su Estado, por lo que es necesario el desarrollo de estrategias en función de la seguridad humana que tengan componente militar pero que sea el factor humano quien marque la diferencia.

Según el Informe sobre el Desarrollo Humano de 1994 de PNUD¹⁸, la dimensión de la seguridad humana está basada en 7 componentes específicos: seguridad económica, seguridad alimentaria, salud, medio ambiente, seguridad personal, seguridad comunitaria y seguridad política, lo que permiten un desarrollo humano sostenible.

Asimismo el informe describe que la seguridad humana se compone de una “libertad del miedo” y una “libertad para vivir sin miseria”. La primera hace referencia a las amenazas de los conflictos armados, la guerra, la violencia entre otros y la segunda se refiere a las enfermedades, las dificultades económicas y la pobreza, por lo que el temor y la miseria están interrelacionadas y su fracaso no permite la libertad de vivir contribuyendo con una migración forzada.

“el ser humano en el centro del desarrollo, del crecimiento económico no como un medio, no como un fin, sino como una oportunidad de vida futura”.

Con el nuevo milenio el informe de PNUD (2000) sobre del desarrollo humano “*Los derechos humanos y el desarrollo humano*”¹⁹, el concepto de seguridad humana adquiere una nueva dimensión orientada a acabar

17 LEMKIN R., “Soviet Genocide in the Ukraine”, 1953.

18 UNDP *Human Development Report 1994: New Dimensions of Human Security*. New York, 1994.

19 UNDP *Informe Sobre Desarrollo Humano 2000*.

con el temor a la violencia física, garantizando la libertad, el bienestar y la dignidad de cada ser humano así como libertad humana y comunitaria.

El concepto de seguridad humana tuvo mayor relevancia a partir del septiembre de 2000 en la Cumbre del Milenio, cuando el Secretario General de la ONU Kofi Annan, manifestaría que era necesario que la comunidad internacional alcance el doble objetivo de la libertad del miedo y la necesidad.

“Ningún cambio en la manera en que pensamos o actuamos podrá ser más decisivo que éste: debemos poner a las personas en el centro de todo lo que hagamos. No hay vocación más noble ni responsabilidad mayor que la de facilitar los medios a hombres, mujeres y niños, para que puedan vivir mejor”²⁰.

Es necesario comprender el reto de las migraciones que junto a la seguridad nacional y el terrorismo son variables que en algunas situaciones interactúan entre sí, pero que no van ligadas, lo que importa es el bienestar de la población que protege el Estado.

El terrorismo, no es un fenómeno reciente de la sociedad actual, los pueblos han convivido con él desde tiempos atrás, podríamos decir que sus actos violentos que van de lo local a lo nacional y de lo nacional a lo internacional con el fin de captar la atención de los gobiernos, de los medios de comunicación y afectar a la sociedad civil.

20 Informe presentado por el Secretario General, Kofi Annan, bajo el título “Nosotros los pueblos: La función de las Naciones Unidas en el siglo XXI” (A/54/2000) para la preparación de la Asamblea del Milenio y del Informe del Milenio.

5. LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO INTERNACIONAL

Nos encontramos en un momento en el que el riesgo de la radicalización y el terrorismo islámico sugieren aún más desplazamientos transnacionales. La presencia de grupos terroristas islámicos como Al-Qaeda en el Magreb Islámico (AQMI) y el movimiento Sharia 4, una red de grupos musulmanes radicales Unidos por un ideario común basada en la de la antigua al-Muhajiroun que lucha por islamizar a Occidente.

A partir de los estragos de 11 de septiembre de 2001 en Estados Unidos, atentados suicidas que fueron perpetrados por fundamentalistas de la red yihadista Al Qaeda, el 11 de marzo de 2004 en Madrid, los terroristas vuelven arremeter contra la población civil en una oleada de terrorismo internacional.

En España tiene como antecedente el perpetrado en el Restaurante El Descanso el 12 de abril de 1985, lugar ubicado a las afueras de Madrid frecuentado por militares estadounidenses de la Base Aérea de Torrejón de Ardoz.

Es bien conocido que estos atentados se atribuyen a Yihad Islámica también denominada Yihad Islámica de Egipto, estructura terrorista con alcance transnacional de conformación multiétnica de religiosidad extrema y de contenidos radicalista neosalafistas que reivindica el retorno a los orígenes del islam, el Corán y la Sunna.

“...lo que caracteriza al actual terrorismo internacional como un fenómeno especialmente novedoso por las elevadas tasas de letalidad y el alto grado indiscriminación con que se producen sus atentados, por la rutinaria implicación de suicidas en los mismos y por su propensión a dirigirse contra blancos occidentales,

*en particular contra intereses y ciudadanos estadounidenses*²¹.

La red yihadista Al Qaeda, considerada como un red terrorista internacional se desarrolló gracias a la protección del Frente Islámico Nacional, movimiento árabe dirigido por Hasan al-Turabi creado en 1985 como un proyecto de civilización musulmana para el mundo islámico “despertar islámico”, como un fenómeno islámico que está basado en dos aspectos fundamentales: *la unidad*, que se asienta en los valores religiosos y humanos, así como en la coexistencia, la solidaridad, el patriotismo y *la diversidad* religiosa y cultural.

En Afganistán, en agosto de 1996, se hace pública una proclama de Osama Bin Laden, líder de la red yihadista Al Qaeda, quien se oponía abiertamente a la presencia de tropas norteamericanas en Arabia Saudita a través de un mensaje titulado “Declaración de Yihad contra los norteamericanos que ocupan el país de los santos lugares”, en el que declaró abiertamente la guerra a Estados Unidos. Interpretada esta agresión Al Qaeda como guerra santa o guerra contra los infieles, el documento concluye con este llamado:

“Hermanos musulmanes de todo el mundo... Vuestros hermanos del país de los dos santos lugares y de Palestina solicitan vuestro apoyo. Os piden que participéis junto con ellos y contra los enemigos de ellos, que también son los vuestros -los israelíes y los estadounidenses-, haciéndoles todo el daño posible”.

El 22 de febrero de 1998, se crea el Frente Islámico Mundial, como movimiento que

21 REINARES NESTARES. F., “¿Es el terrorismo internacional como nos lo imaginábamos?: un estudio empírico sobre la yihad neosalafista global en 2004”. *Documentos de Trabajo Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos*, Nº. 33, 2005.

lucha contra los Estados Unidos y su ocupación en la tierra sagrada. Sus declaraciones se enviaron al Al-Quds Al-Arabi, periódico árabe, escrito en árabe y editado en Londres bajo el título “*Declaración del Frente Islámico Mundial para incitar a la Yihad contra Judíos y Cruzados*” o “*Declaración de Guerra contra los Americanos*” que se publicó al día siguiente. Fue todo un acontecimiento ya que es la primera vez que estas organizaciones se ponen de acuerdo para alcanzar los mismos objetivos y en las que se expresa que:

...y a fin de obedecer al Todopoderoso, comunicamos ahora a los musulmanes el siguiente dictamen: matar y combatir a los norteamericanos y sus aliados, sean civiles o militares, es obligación de cualquier musulmán capaz de hacerlo en el país que sea....En nombre de Alá, llamamos a todo musulmán que crea en Alá y se someta a Él a que acate la orden de Alá matando norteamericanos y robándoles su dinero donde y cuando sea, en cualquier ocasión. Llamamos también a todos los sabios musulmanes, fieles dirigentes, creyentes y soldados a lanzar un ataque contra los soldados norteamericanos de Satán y sus aliados del Demonio.

Tras los ataques de la red Al Qaeda a las instituciones norteamericanas, el presidente Bill Clinton, responde con ataques por aire a Afganistán y Sudán, fue catalogado como un error ya que los ataques perpetrados solo hicieron dar a conocer al mundo al líder de un movimiento extremista no alcanzado el objetivo de estos ataques que eran acabar con el internacional de terrorismo y su líder.

Este desacierto aun es latente y es comparado con la inquisición en la reflexión de García Márquez:

“..Por las preguntas del fiscal, capciosas y concupiscentes, hasta los niños de pecho se enteraron

*de las mentiras que sus padres les contaban para que no supieran cómo los habían hecho. Vencido por la fatiga del metal, Clinton llegó hasta la locura imperdonable de castigar a sangre y fuego a un enemigo inventado a cinco mil trescientas noventa y siete millas náuticas de la Casa Blanca, sólo para desviar la atención de su desgracia personal”.*²²

A partir de estos atentados el concepto de seguridad se reduce a lucha contra el terrorismo internacional, donde priman los intereses del Estado y cambia el concepto de la seguridad humana haciendo latente el escepticismo. Conceptos como la inmigración, el terrorismo y la cooperación judicial van de la mano como iniciativa en la lucha contra los crímenes contra la humanidad, los crímenes de guerra y los genocidios articulados a través del reforzamiento de la cooperación entre las instituciones.

El Presidente de los Estados Unidos, George W. Bush, en marzo de 2006 pronunció un discurso referido a la guerra mundial contra el terrorismo, discurso de antesala a una Estrategia de Seguridad Nacional para combatir el terrorismo internacional -Updated National Strategy For Combating Terrorism o NSCT.

Esta estrategia contiene las acciones de respuesta del gobierno de los Estados Unidos para proteger y defender los intereses del Estado contra el terrorismo a nivel nacional e internacional.

“Estamos participando en una lucha mundial contra los seguidores de una ideología asesina que desprecia la libertad, elimina toda disensión, tiene ambiciones territoriales y va en pos de objetivos totalitarios. ... Y contra tal enemigo, sólo hay una respuesta eficaz: Nunca retrocederemos,

*nunca cederemos y nunca aceptaremos nada menos que la victoria total. ... Venceremos a los terroristas y su ideología de odio al propagar la esperanza de la libertad en todo el mundo. ... La seguridad de nuestra nación depende del avance de la libertad en otras naciones”.*²³

La Estrategia Nacional contra el Terrorismo tiene como antecesor la de 2002, que se dio a conocer al mundo en febrero de 2003, como la política exterior de los Estados Unidos, un consenso de estrategias en materia de seguridad nacional que se vienen plasmando a través de los tiempos y en la que se proponen un conjunto de acciones para hacer frente a este fenómeno con el fin de mostrarle al mundo el compromiso democrático y la transparencia del Estado.

En 2006, la Estrategia de Seguridad Nacional estaría basada en cuatro prioridades a corto plazo y en las que reconoce que la guerra contra el terrorismo debe ser vista de manera global. No solo se trata de combatir militarmente el terrorismo internacional, es necesario ideologías que promuevan la libertad y la dignidad humana y cuyo fin es acabar con el extremismo violento que amenaza una sociedad libre y abierta.

Sin embargo, esta estrategia resulta polémica al intentar dar una imagen al mundo que se corresponde con un Estado potencial e influyente que posee un modelo económico, financiero y comercial a seguir, sin embargo, este documento no es más que una estrategia de guerra que deja abierta la posición americana articulada a través de una doctrina de ataque preventivo y la voluntad de no dejarse sobrepasar militarmente por ningún rival²⁴.

²² GARCÍA MÁRQUEZ G., “Fatiga mental”, diario *El País* 24 de enero de 1999.

²³ Presidente George W. Bush 4 de julio de 2006.

²⁴ COMA M. La Estrategia Nacional de Seguridad de Bush: Misión liberal, antiterrorismo y defensa preventiva,

La actual Estrategia de Seguridad Nacional de la mano del Presidente Barack Obama, tiene como objetivo la “Seguridad y Prosperidad” no siendo considerada como estrategia militar. Es necesario recuperar el liderazgo geopolítico del país a través de alianzas internacionales basadas en directrices que promuevan la seguridad, los derechos humanos, la dignidad y la prosperidad global con el fin de afrontar el reto del terrorismo internacional, prevenir su acción colectiva, extremismo violento y su radicalización.

Para abordar estas acciones es necesario que el gobierno dé alternativas y oportunidades, un gobierno responsable que mantenga el liderazgo con el objetivo de avanzar hacia un mundo más pacífico en donde la prioridad de los gobiernos sean mujeres, niños, jóvenes, ancianos e inmigrantes a través de políticas que erradiquen la pobreza extrema, reduzcan las desigualdades y defiendan la humanidad²⁵.

6. POLÍTICA ANTITERRORISTA DE LA UNIÓN EUROPEA

La Unión Europea desde los ataques del 11 de septiembre de 2001 ha intensificado la lucha contra el terrorismo adoptando Decisiones Marco para que los Estados miembros legislen sobre delitos del terrorismo así como la unificación de la definición de “terrorismo”.

Dentro del ordenamiento jurídico comunitario encontramos la Decisión Marco 2002/475/JAI del Consejo, de 13 junio 2002 relativa a la lucha contra el terrorismo²⁶. Esta Decisión Marco hace referencia a los delitos

del terrorismo, los derechos y principios fundamentales en el modo en el que:

... todos los Estados miembros adoptarán las medidas necesarias para que sean considerados delitos de terrorismo los actos intencionados por los que por su naturaleza o su contexto, puedan lesionar gravemente a un país o a una organización internacional cuando su autor los cometa con el fin de: intimidar gravemente a una población; obligar indebidamente a los poderes públicos o a una organización internacional a realizar un acto o a abstenerse de hacerlo; o desestabilizar gravemente o destruir las estructuras fundamentales políticas, constitucionales, económicas o sociales de un país o de una organización internacional .

Según lo establecido en esta Decisión Marco de 2002, se definirá al grupo terrorista como:

“... toda organización estructurada de más de dos personas, establecida durante cierto período de tiempo, que actúa de manera concertada con el fin de cometer delitos de terrorismo”²⁷.

En 2003, la Unión Europea crea la Estrategia de Seguridad como modelo de seguridad interior cuyo fin es el de convertir a Europa en un lugar más seguro, blindarla de los atentados futuros descubriéndose las bases logísticas de células de Al Qaeda en el Reino Unido, Italia, Alemania, España y Bélgica²⁸.

Asimismo la dimensión exterior de la Unión Europea se ve recogida en el Espacio de Libertad,

ARI N° 93-2002 - 8.11.2002

25 NATIONAL SECURITY STRATEGY, February 2015

26 Decisión Marco 2002/475/JAI del Consejo, de 13 de junio de 2002, relativa a la lucha contra el terrorismo (DO L 164 de 22.6.2002), debiéndose tener en cuenta

la Decisión Marco 2008/919/JAI del Consejo, de 28 de noviembre de 2008 , por la que se modifica la Decisión

Marco 2002/475/JAI sobre la lucha contra el terrorismo (DO L 330 de 9.12.2008).

27 Artículo 2 de la Decisión Marco 2002/475/JAI del Consejo, de 13 de junio de 2002, relativa a la lucha contra el terrorismo (DO L 164 de 22.6.2002).

28 UNA EUROPA SEGURA EN UN MUNDO MEJOR ESTRATEGIA EUROPEA DE SEGURIDAD. Bruselas, 12 de diciembre de 2003. No publicada en el Diario Oficial.

Seguridad y Justicia, establecida como una estrategia global que permite a la Unión contribuir al fortalecimiento del Estado de Derecho en el exterior a través de la cooperación internacional, de la asociación estratégica con terceros países, la buena gobernanza y la democracia como valores asociados a la estrategia de seguridad internacional.

Ello permite hacer frente a retos como la gestión eficaz de las migraciones, lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada y la gestión de fronteras²⁹.

En las últimas décadas se ha visto incrementado las diferentes formas de delincuencia internacional, siendo el terrorismo internacional una actividad que destaca a nivel mundial junto con la trata de seres humanos y el tráfico de drogas, el tráfico ilegal y la circulación interna de armamento pesado en la Unión Europea. Todo esto constituye una amenaza que según el EUROPOL es significativa para los Estados miembros de la Unión, al encontrarse un mercado accesible a la demanda actual lo que conlleva a una disponibilidad para actos terroristas.

Las tendencias actuales del terrorismo al interior de la Unión Europea, según el cuarto informe elaborado por EUROPOL³⁰, determinan que el fenómeno del terrorismo en 2010 tuvo un leve descenso, pero advierte que las actividades terroristas cada vez son más perpetradas por terroristas islámicos que actúan en solitario, asimismo indica que existe una nueva tendencia de terrorismo de índole izquierdista y anarquista en aumento en la Unión Europea.

29 COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN HACIA UNA ESTRATEGIA SOBRE LA DIMENSIÓN EXTERIOR DEL ESPACIO DE LIBERTAD, SEGURIDAD Y JUSTICIA. COM(2005) 491 final. Bruselas, 12.10.2005.
30 TE-SAT 2010. EU TERRORISM SITUATION TREND REPORT.

En 2010 se adoptó la Estrategia de Seguridad Interior de la Unión Europea³¹, como un modelo de seguridad europeo basado en una actuación policial inteligente, lo que permitió el acuerdo entre la Unión Europea y los Estados Unidos sobre el Programa de Seguimiento de la Financiación del Terrorismo con la finalidad de la identificación y persecución de la financiación del terrorismo.

El informe sobre la situación del terrorismo en la Unión Europea de 2014³² hace evidente la continua amenaza del terrorismo religioso internacional como una importante amenaza a la seguridad de los ciudadanos y a los intereses de la Unión Europea, definida como un acto de criminales cuya finalidad es la de:

“intimidar a las poblaciones, obligar a los Estados a cumplir con las demandas de los autores o desestabilizar las políticas fundamentales y constitucionales, así como las estructuras económicas y sociales de un país o internacional”.

Es prioridad para EUROPOL la identificación de las tendencias en desarrollo del terrorismo y la lucha contra la delincuencia organizada grave y el terrorismo.

La amenaza del terrorismo es latente, la inestabilidad del Medio Oriente, Asia y de los países del Norte de África afectan directamente a la seguridad de la Unión Europea al participar ciudadanos de la Unión Europea que viajan a zonas de conflicto armado, como Siria o

31 COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO Y AL CONSEJO. La Estrategia de Seguridad Interior de la UE en acción: cinco medidas para una Europa más segura. COM(2010) 673 final. Bruselas, 22.11.2010.

32 TE-SAT 2014. EUROPEAN UNION TERRORISM SITUATION AND TREND REPORT 2014. The EU Terrorism Situation and Trend Report (TESAT) is one result of the excellent collaboration that exists between Europol and Member States.

el conflicto afgano, para hacerse parte de los grupos terroristas y así recibir entrenamiento en técnicas de combate que les permitan participar en la lucha armada o con el fin de retornar a la Unión Europea para actuar como células de reclutamiento cuyo fin es la captación de nuevos miembros convirtiendo la Unión Europea en refugio para estos grupos terroristas que llevan a cabo sus actividades principales fuera de Europa.

Esta situación afecta a una migración ordenada con independencia de las diferencias étnicas debido a la implicación de la inmigración al ser asociada con el terrorismo y los vínculos de las redes de inmigración ilegal. El nexo entre el terrorismo y su evolución constante afecta directamente a la inmigración irregular al utilizarse las fronteras de la Unión como mecanismo de entrada para el tráfico de personas y en algunos con fines de terrorismo radicalizado.

Es por ello por lo que es necesaria la constante mejora en la seguridad de las fronteras y su evolución constante. La Estrategia de Seguridad Interior de la Unión recoge dentro de sus objetivos estratégicos que los Estados miembros deben de controlar la circulación de personas a través de la gestión de sus fronteras con herramientas tales como: el Sistema de información Schengen de segunda generación (SIS II), Sistema de información sobre visados (VIS) y las agencias EUROSUR FRONTEX.

Frente a las amenazas actuales, el Parlamento Europeo retomó en febrero de 2015 en su Resolución sobre la lucha contra el terrorismo el proyecto de Reglamento Passenger Name Record -PNR-, como sistema comunitario que permita el uso de los datos de registro de nombres de pasajeros con el fin de tener acceso a la lista de personas que viajan dentro y hacia el exterior de las fronteras de

la Unión Europea sirve para detectar a potenciales terroristas.

Este proyecto de Reglamento sería adoptado en noviembre de 2007 por la Comisión como una Decisión Marco del Consejo para la utilización de datos del registro de nombres de los pasajeros denominada Passenger Name Record -PNR también llamada “la propuesta de 2007”³³ con fines represivos.

Esta Decisión que fue apoyada por el Consejo de Justicia y Asuntos de Interior en 2008 y daría lugar a la formación de grupos de trabajo para su implementación que se limitan estrictamente a los servicios con funciones coercitivas.

El reglamento obligaría a las compañías aéreas que entren y salgan en la Unión Europea a dar los listados de sus pasajeros que reservan y viajan, así como las fechas de viaje, itinerario, información de billetes, información de contacto, información sobre el equipaje y de pago para que su uso permita identificar a los posibles sospechosos de terrorismo.

En 2011 se presentaba de nuevo al Parlamento Europeo la propuesta de Directiva³⁴, como una necesidad para prevenir, detectar, investigar y enjuiciar los delitos terroristas y los delitos graves. Para 2013, el Comité de Libertades Civiles del Parlamento rechazó la propuesta por su impacto negativo en los derechos fundamentales y la protección de datos.

33 Propuesta de DECISIÓN MARCO DEL CONSEJO sobre utilización de datos del registro de nombres de los pasajeros (Passenger Name Record - PNR) con fines represivos presentada por la Comisión. COM(2007) 654 final. Bruselas, 6.11.2007.

34 Propuesta de DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO relativa a la utilización de datos del registro de nombres de los pasajeros para la prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de delitos terroristas y delitos graves. COM(2011) 32 final. Bruselas, 2.2.2011.

Actualmente este proyecto de reglamento es retomado debido a los recientes ataques terroristas y a la creciente amenaza del llamado “Estado Islámico” y pretende que la propuesta sea aprobada. Ahora se plantea crear la Unidad de Información sobre Pasajeros y que los resultados del tratamiento de datos PNR se transfieran a las autoridades policiales para la prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de delitos terroristas y delitos transnacionales graves.

Estos datos obtenidos de los pasajeros pueden ser interpretados de una manera “que cumpla con los requisitos legales de la Carta de los Derechos Fundamentales, al tiempo que proporciona una nueva herramienta eficaz a nivel de la UE para la lucha contra estos delitos”³⁵.

Europa vive actualmente la mayor tragedia de inmigración del mediterráneo, situación provocada por el conflicto armado de los países africanos, lo que ha llevado a reunirse en Reunión Extraordinaria del Consejo Europeo de abril de 2015 por las víctimas de los continuos naufragios en el Mediterráneo para tratar de dar una solución humanitaria que permita “fortalecer la acción para salvar vidas en el mar”.

Una opción planteada en las conclusiones de la Reunión Extraordinaria del Consejo Europeo es controlar estos flujos migratorios desde su origen, es decir, desde los países en conflicto armado que empujan a la población hacia una migración ilegal sin control.

Pero no solo es necesario el reforzamiento de de las fronteras exteriores, es necesario un componente humano y de desarrollo a través de

programas regionales para el norte de África y el Cuerno de África, así como el replanteamiento de la política de asilo.

Ardua tarea que la Unión debe de poner en marcha y cuyo objetivo es evitar las pérdidas de vidas. Para ello es necesario dismantelar las redes de tráfico de personas con el fin de prevenir los flujos de migración ilegal.

7. CONCLUSIONES: EL CONFLICTO ARMADO Y LAS MIGRACIONES ACTUALES UN FUTURO INCIERTO

A lo largo de la historia se han conocido procesos y acercamientos de paz que son condenados al fracaso antes de ser dados a conocer oficialmente. La tragedia actual que importa en un mundo globalizado está relacionada con el sufrimiento del pueblo debido a la descomposición de algunos estados, fractura que deja a merced de las organizaciones terroristas su propagación, que se traducen en desplazamientos forzosos, lo que impulsa a miles de personas a huir diariamente convirtiéndose en un éxodo de las migraciones con un futuro incierto.

Estas reflexiones iniciales ponen de manifiesto que existe una renovación del terrorismo desde el fatídico 11-S que relaciona la migración al afectar el sistema migratorio de los Estados Unidos a través del endurecimiento de las leyes para salvaguardar los intereses de la seguridad nacional permitiendo al gobierno federal vigilar a su población civil sin notificación previa con el fin de facilitar la identificación de inmigrantes relacionados con el terrorismo.

Los Estados se ven sumidos en una pobreza y un abandono total generado a partir de las continuas guerras por la tierra y religión en donde las minorías religiosas son amenazadas

³⁵ *Pour la Commission, le projet de ‘PNR européen’ est conforme à l’arrêt de la Cour sur la rétention des données. Bulletin Quotidien Europe 11273 - 13/3/2015, Bruxelles, (Agence Europe).*

continuamente por organizaciones terroristas, denominadas milicias armadas, como es el caso del Estado Islámico. Ejemplo de la lucha de intereses y disparidades socioeconómicas existentes en donde proteger a los migrantes no es una motivación ni siquiera un interés por respeto a la religión, por el contrario se convierte en objeto de persecución de infieles que “desencadenará el juicio final”.

Las fronteras del mundo se juegan un papel importante que corresponde con el control y la lucha de los movimientos migratorios generados por el terrorismo internacional.

Una característica relevante de la migración de este siglo está dada por las guerras internas y las guerras entre Estados así como la falta de perspectivas económicas, sociales y culturales lo que provoca que miles de personas emigren, pero nueva variable a esta característica de esta población que migra, se suma la migración de los menores nacido entre guerras, hambrunas, conflictos internos o fronterizos.

Pero, ¿Qué hace que la población se desplace aun poniendo en riesgo su propia vida? La respuesta es sencilla, huyen de los cambios, tales como: el cambio climáticos, de la política, de la lucha de entre etnias, actualmente también huyen de las milicias armadas fruto de la coyuntura del mundo árabe que se han constituido en el poder y han dejado grandes carencias y la preocupación de los gobiernos al ver que existe una relación entre la migración con los ataques terroristas.

Hecho que reafirma que el terrorismo internacional es un gran detonante para las migraciones forzosas, migraciones que son difíciles de controlar, ya que muchos prefieren morir en el intento a ser perseguidos, capturados, secuestrado y sometidos a grupos terroristas que actúan a través de actos inhumanos.

Los organismos internacionales han detectado que redes clandestina de inmigrantes que actúan a la sombra de los terroristas islámicos mezclándose con inmigrantes que huyen de los conflictos armados para camuflar sus actividades delictivas y terroristas, así poder entrar en territorio europeo.

Esta situación puede provocar un tráfico de personas, migración masiva con fines terroristas quedando de manifiesto que existe una clara relación que perjudica a las migraciones y no necesariamente se debe ser irregular para pertenecer y ejercer un terrorismo, simplemente el efecto llamada anima a otros a emigrar hacia Europa, la situación es la que genera el temor hacia el extranjero al ser visto como potencial terrorista³⁶.

La respuesta a estos fenómenos corresponde a un futuro infinito, en el que el terrorismo internacional es el flagelo mayor de la sociedad actual, flagelo mundial que exige una respuesta mundial y una unión global para ser controlado y vencido. Esta batalla requiere gran persistencia, pero lo cierto es que la realidad es más compleja. Se trata de un problema cuya tendencia es global a largo plazo y existen pocas posibilidades de una paz mundial.

36 SOLANES CORELLA, Ángeles. La política de inmigración en la Unión Europea. Desde tres claves. Arbor, 2005, vol. 181, no 713, p. 81-100.

BIBLIOGRAFÍA

- ARCILA FARÍAS, E., Reformas económicas del siglo XVIII en Nueva España. I. Ideas económicas, comercio y régimen de comercio libre, 1995.
- BOSSONG, R., *The evolution of EU counter-terrorism: European security policy after 9/11*. Routledge, 2012.
- CACERES, R., *Rutas de la esclavitud en África y América Latina*, 2001, Universidad de Costa Rica.
- CALDERONI F., "Migration, Culture Conflict, Crime and Terrorism", Joshua D. Freilich and Rob T. Guerette (Eds), *Journal of Contingencies and Crisis Management*, Vol. 16, Issue 1, pp. 63-64, March 2008
- CANTILLO, del A., *Tratados, convenios y declaraciones de paz y de comercio que han hecho con las potencias extranjeras los monarcas españoles de la casa de Borbón desde el año 1700 al día, 1843*, Madrid.
- CARRERA S. and GEYER F., "Terrorism, Borders and Migration: The Commission's 2008 Policy Strategy in the Area of Freedom, Security and Justice", CEPS Policy Brief, No. 131, June 2007
- COMA M. La Estrategia Nacional de Seguridad de Bush: Misión liberal, antiterrorismo y defensa preventiva, ARI N° 93-2002 - 8.11.2002.
- CURSCHMANN, F., "Hungersnöte in Mitteleuropa. Ein Beitrag zur Deutschen Wirtschaftsgeschichte des 8. Jahrhunderts" *Leipziger Studien aus dem Gebiet der Geschichte*, VI (1900), 53-54, 61-62.
- ECKERT, R., "¿Culture or Conflict?", en *Migration, Culture Conflict, Crime and Terrorism*, Joshua D. Freilich and Rob T. Guerette (Eds) Ashgate Publishing, Ltd., 2006..
- FOUCAULT M., Governmentality. In *Power*. Vol. 3 of *Essential works of Foucault 1954-1984*, ed. J. D. Faubion, 201-22. New York: The New York Press, 1994.
- GARCÍA MÁRQUEZ G., "fatiga mental", diario El País 24 de enero de 1999.
- GRAZIOSI, A., "LES FAMINES SOVIÉTIQUES DE 1931-1933 ET LE HOLODOMOR UKRAINIEN", en *Cahiers du Monde russe*, 46/3, Juillet-septembre 2005, p. 453-472
- KENT R., "The post-9/11 migration of Britain's Terrorism Act 2000", *The Migration Of Constitutional Ideas* Edited by Sujit Choudhry, Cambridge University Press 2006.
- LEMKIN R., "SOVIET GENOCIDE IN THE UKRAINE", 1953.
- LUCAS H. S., "The Great European Famile of 1315, 1316 and 1317". *Speculum*, vol. 5, N° 4 (Octubre, 1930), pp 343-377, Medieval Academy of America.
- MESLÉ, F; VALLIN, J; ANDREEV, E., Demographic Consequences of the Great Famine: Then and Now. HARVARD UKRAINIAN STUDIES, 2008, p. 217-241.
- MITCHEL, J., *The last conquest of Ireland (perhaps)*. Cameron, Ferguson, 1876.
- NALLY D., "That Coming Storm": The Irish Poor Law, Colonial Biopolitics, and the Great Famine" *Annals of the Association of American Geographers*, Vol. 98, No. 3 (Sep., 2008), pp. 714-741.

- NATIONAL SECURITY STRATEGY, February 2015
- PÉREZ-RINCÓN, S., et al. REPRODUCCIÓN DE LA OTREDAD INMIGRANTE EN BARCELONA Y RECEPCIÓN POPULAR DEL ESPACIO URBANO REPRESENTADO COMO "GUETO". *Revista de Ciencias Sociales (CI)*, 2012, no 29, p. 160-182.
- REINARES NESTARES. F., "¿Es el terrorismo internacional como nos lo imaginábamos?: un estudio empírico sobre la yihad neosalafista global en 2004". *Documentos de Trabajo Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos*, N.º. 33, 2005.
- ROCA M., "La delincuencia asociada a la inmigración y el anarquismo a finales del siglo XIX y principios del siglo XX en la Argentina". III Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XVIII Jornadas de Investigación Séptimo Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2011.
- SOLANES CORELLA, Á., La política de inmigración en la Unión Europea. Desde tres claves. *Arbor*, 2005, vol. 181, no 713, p. 81-100.
- TE-SAT 2010. EU TERRORISM SITUATION TREND REPORT
- TE-SAT 2014. EUROPEAN UNION TERRORISM SITUATION AND TREND REPORT 2014. The EU Terrorism Situation and Trend Report (TESAT) is one result of the excellent collaboration that exists between Europol and Member States.
- UNDP *Human Development Report 1994: New Dimensions of Human Security*. New York, 1994.
- UNDP *Informe Sobre Desarrollo Humano 2000*.
- WERTH, N., préf., "Le pouvoir soviétique et la paysannerie dans les rapports de la police politique (1930-1934)". *Bulletin de l'Institut d'Histoire du Temps Présent*, 81-82, 2003, 336 p.
- WIHTOL de WENDEN C., "Migrations en Méditerranée, une nouvelle donne", *Confluences Méditerranée* 4/2013 (Nº 87) , p. 19-30.